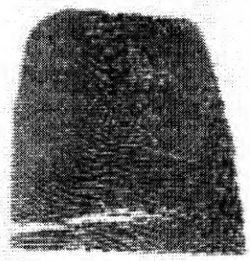
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.935.614
NARVAEZ JURADO
APELLIDOS
DANIELA LUCIA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1994
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-JUN-2012 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2306700-00399665 F 1085935614 20120914 00311435150A 1 38722964

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 15:39:54
Recibo No. S001911653, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wuAgx3D4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEXT TOUCH SAS
Nit : 901714468-6
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 229102
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 03 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ I CS 12A LA LOMITA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : danielanj1994@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175125232
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ I CS 12A LA LOMITA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : danielanj1994@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175125232
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 27934 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEXT TOUCH SAS.

TÈRMINO DE DURACIÓN

Powered by CamScanner

87

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 15:39:54
Recibo No. S001911653, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wuAg#3D4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Proveedor de productos y servicios en telecomunicaciones. 2. Mantenimiento e Instalación en redes unidireccionales, bidireccionales y satelitales 3. Mantenimiento e instalaciones de redes eléctricas, 4. Mantenimiento y reparación especializada de equipos eléctricos. 5. Actividades en servicios de seguridad PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3, Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por adiva o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Aduar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianza estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 15:39:54
Recibo No. S001911653, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wuAgx3D4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La representación legal de la compañía está a targo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negociosy actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la Ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite fas dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la Ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los

Powered by CamScanner

intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la Ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023 con el No. 27934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO	C.C. No. 1.085.935.614

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Powered by CamScanner

90

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 15:39:54
Recibo No. S001911653, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wuAgx3D4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 19 de abril de 2023 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 27935 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada-.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO
CONTROLANTE
Identificación: 1085935614
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia
CIIU : J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalambricas
CIIU : J6110 - Actividades de telecomunicaciones alambricas
CIIU : S9512 - Mantenimiento y reparacion de equipos de comunicacion
CIIU : F4321 - Instalaciones electricas
Descripción de la actividad: SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES
Fecha de configuración de la situación: 19/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : NEXT TOUCH SAS
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: S9512 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 15:39:54
Recibo No. S001911653, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wuAgx3D4CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

92

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223045667

WEB
03:31:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085285255:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

97

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de junio de 2023, a las 18:34:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9017144686
Código de Verificación	90171446862306151834 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANEXO 4

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.935.614 de Ipiales, en mi calidad de Representante Legal, bajo la gravedad del juramento manifiesto que con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos cuatro (4) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

- Ha cumplido durante los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO
DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO
CC. N° 1.085.935.614

NOTA UNO: Las circunstancias que generan la paz y salvo, pueden corresponder a una o varias de las alternativas planteadas en el modelo, por lo cual se debe diligenciar la certificación de acuerdo con la condición de cada proponente y conforme a las previsiones contenidas en la Ley 789 de 2002.
NOTA DOS: La presente certificación debe ser firmada por: a) El proponente en caso de ser persona natural; b) El Revisor Fiscal en caso que la persona jurídica tenga este cargo, si no lo tiene, por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución; c) Por cada uno de los integrantes de la persona plural (consorcio o unión temporal)

ANEXO 5
MODELO CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Juan de Pasto, 23 de agosto de 2023

Yo **DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO**, identificado con cédula de ciudadanía CC. Nº 1.085.935.614 de Ipiales, en mi calidad de Representante Legal, con NIT No. 901714468-6 CERTIFICO que nuestra empresa a la fecha, se encuentra en cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO
1.085.935.614 de Ipiales
Rep. Legal

DARWIN ROSERO GUEVARA
INGENIERO INDUSTRIAL
Especialista En Gerencia En Salud Ocupacional
Licencia de S.O 14759 de 2013/ Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

ab

ANEXO 3
CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA

Entidad contratante	Número y fecha del contrato	Objeto del contrato	Valor ejecutado	Área ejecutada acreditada	Documentos aportados (Copia del contrato, certificación de cumplimiento, acta final de obra, acta de liquidación)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato, en caso de consorcio o U.T.
Tecnicom redes y comunicaciones	0258 DE 2023 7/06/2023	implementación y certificación del cableado estructurado en un edificio nuevo. Esto involucra la instalación física de cables, conectores y dispositivos en todo el edificio, incluyendo salas de servidores, oficinas y áreas comunes.	Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($60.000.000)	implementación y certificación del cableado estructurado en un edificio nuevo. Esto involucra la instalación física de cables, conectores y dispositivos en todo el edificio, incluyendo salas de servidores, oficinas y áreas comunes.	ACTA DE RECIBO FINAL Cerificacion	
ISP COLOMBIA COMUNICACIONES	0523 DE 2023 4/05/2023	El contratista se compromete a llevar a cabo el diseño y la planificación detallada de una infraestructura de cableado estructurado para un entorno empresarial. Esto incluye la creación de un plan estratégico que abarque la distribución eficiente de cables, tomas de red, puntos de acceso y dispositivos relacionados.	Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($72. 740.000).	El contratista se compromete a llevar a cabo el diseño y la planificación detallada de una infraestructura de cableado estructurado para un entorno empresarial. Esto incluye la creación de un plan estratégico que abarque la distribución eficiente de cables, tomas de red, puntos de acceso y dispositivos relacionados.	ACTA DE RECIBO FINAL Cerificacion	

Subsanación 97

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

HOJA DE VIDA



JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRÓNICO
jordres78@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona, que fundamenta la labor profesional en los valores, principalmente en el respeto, la tolerancia, la disciplina y la constancia, para lograr todos los propósitos deseados. Estoy capacitado en áreas como las telecomunicaciones, el control de procesos, el diseño y programación en lenguajes en bajo y alto nivel, diseño, construcción y mantenimiento de dispositivos de cómputo. Entre mis cualidades fundamentales están el manejo de grupo y las buenas relaciones personales e interpersonales. Mi experiencia se ha enfatizado en la docencia, la investigación, la dirección y la creación de programas académicos debido a que he participado en la formulación y socialización registros calificados tanto para condiciones mínimas como de alta calidad en instituciones educativas como la Universidad Mariana, Universidad de Nariño e IUCESMAG.

MÓVIL. 315 431 8253
E-MAIL. jordres78@yahoo.com

Documento Subsanado Nal touch
Fecha en Documento Postulado.
ala fecha de Presentacion valida

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO	San Juan de Pasto
FECHA DE NACIMIENTO	16 De agosto de 1978
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	5'206.710 De Pasto
LIBRETA MILITAR	5.206.710
MATRICULA PROFESIONAL	CN206-76475
PROFESIÓN	Ingeniero Electrónico
DIRECCIÓN	Calle 15 # 33-30
TELEFONO	315 431 8253
EMAIL	jordres78@yahoo.com

ESTUDIOS REALIZADOS

ESCOLARES

PREESCOLAR

- ✓ Jardín Infantil El Principito, San Juan de Pasto, Junio de 1983

PRIMARIA

- ✓ Instituto Champagnat, San Juan de Pasto, Julio de 1989

SECUNDARIA

- ✓ Instituto Champagnat, Bachiller Académico, San Juan de Pasto, Julio de 1995

UNIVERSITARIOS

PREGRADO

- ✓ Universidad Nacional de Colombia, Ingeniero Electrónico, Manizales, Octubre de 2002

90

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

POSTGRADO

- ✓ Universidad de Nariño, Especialista en Docencia Universitaria, San Juan de Pasto, Octubre de 2005
- ✓ Universidad del Cauca, Especialista en Redes y Servicios Telemáticos, San Juan de Pasto, Diciembre 2007
- ✓ Universidad Internacional Iberoamericana, Magister en Gestión Estratégica de las Telecomunicaciones (En Curso)

MÓVIL 315 431 8253
E-MAIL jordres78@yahoo.com

100

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

EXPERIENCIA LABORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA INGENIERÍA CIVIL	Área: Tesis de grado Instrumentación de un modelo metálico en acero Cargo: Monitor Periodo: Segundo Semestre de 2001 y Primer semestre de 2002 Jefe: Carlos Alberto Bermúdez
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Área: Tesis de grado Diseño de la red física del laboratorio de telemática Cargo: Diseñador y Ejecutor Periodo: Primero y Segundo Semestre de 2002 Jefe: Julio Cesar García
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA DE SISTEMAS	Área: Docencia - Diplomado Herramientas Web I Cargo: Catedrático Periodo: Marzo – Abril 2003 Jefe: Javier Villalba
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO SECRETARIA GENERAL	Área: Mantenimiento De redes telefónicas Cargo: Reparador daños redes Periodo: Marzo – Septiembre 2003 Jefe: Carlos Ruales
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA DE SISTEMAS	Área: Docencia - Pregrado Modelación de Sistemas Dinámicos II Matemáticas III Matemáticas Abstractas Matemáticas II Arquitectura de Computadores Telecomunicaciones I Telecomunicaciones II Electrónica Electrónica Básica Administración de servicios telemáticos

MÓVIL 315 431 8253
E-MAIL jordres78@yahoo.com

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

en linux
Cargo: Docente medio tiempo
Periodo: Agosto 2003 – Diciembre 2007
Jefe: Gustavo Narváez

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE NARIÑO
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Área: Docencia – Pregrado
Control I
Control II
Medios de Transmisión
Cargo: Docente medio tiempo
Periodo: Febrero 2004 – Junio 2005
Jefe: Jairo Ortiz

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
INGENIERIA DE SISTEMAS

Área: Docencia – Pregrado
Electrónica
Microprocesadores
Cargo: Catedrático
Periodo: Agosto 2004 – Diciembre 2005
Jefe: Edwin Erazo

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Área: Docencia - Diplomado
Mejoramiento Curricular por Áreas Académicas y Técnicas Electrónica
Cargo: Conferencista
Periodo: Mayo de 2005
Jefe: Álvaro Torres

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Área: Docencia - Pregrado
Arquitectura de Computadores
Electricidad
Circuitos Electrónicos
Cargo: Docente Medio Tiempo
Periodo: Agosto 2005 - Diciembre 2007
Jefe: José María Muñoz

UNIVERSIDAD MARIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Área: Docencia - Pregrado
Transmisión de Datos
Redes de Computadores
Algebra lineal
Arquitectura de Computadores
Hardware de Computadores
Mantenimiento de Computadores
Java Orientado a la Web
Servicios Telemáticos
Configuración de enrutadores

MÓVIL 315 431 8253
E-MAIL jordres78@yahoo.com

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

JORGE ANDRÉS CHAMORRO ENRÍQUEZ
Ingeniero Electrónico
Especialista en Docencia Universitaria
Especialista en Redes y Servicios Telemáticos

MÓVIL 315 431 8253
E-MAIL jordres78@yahoo.com

103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO 204

EL CONSEJO DE LA FACULTAD EN SU SESIÓN DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ACTA No. 28, CONSIDERANDO QUE:

JORGE ANDRÉS CHAMORRO ENRÍQUEZ

CC. No. 5.206.710 de Pasto

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESOLVIÓ OTORGARLE EL TÍTULO DE:

INGENIERO ELECTRÓNICO

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA No. 0070607, REGISTRADO AL FOLIO No. 57/204 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1 DE LA FACULTAD.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 04 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

JORGE EDUARDO SALAZAR TRUJILLO
PRESIDENTE
CONSEJO DE FACULTAD

MANUEL AUGUSTO LUGO PIEDRAHITA
SECRETARIO ACADÉMICO
CONSEJO DE FACULTAD

1041

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electrónico

A

Jorge Andrés Chamorro Enríquez

C.C. No. 5.206.710 EXPEDIDA EN PASTO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 4 DE OCTUBRE DEL 2002

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 57/204 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
0070607

los

ACIEM

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS

Asociación Colombiana de Ingenieros

ACIEM - CAPITULO NARIÑO

Capítulo Nariño

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero electrónico ***JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 5.206.710 de Pasto (Nar), tiene en Trámite en esta dependencia, el certificado de Matrícula y Tarjeta profesional.*

El ingeniero aprobó los requisitos exigidos para adelantar los trámites antes mencionados.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los seis (6) días del mes de Abril del año dos mil once (2011).

Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional Ley 51 de 1986

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE SALAZAR MUÑOZ
Presidente

Edificio Lefacop
Oficina 402
Cra 25ª No 18 - 09
Telefax 7310980
Cel. 316 251 65 59
acienariño@yahoo.com.co
SAN JUAN DE PASTO
COLOMBIA

JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ
INGENIERO ELECTRONICO

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular JORGE ANDRÉS CHAMORRO ENRÍQUEZ

D.I. 5.206.710

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-76475 Resol. C.P.N. 28/2011

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

MÓVIL 315 431 8253
E-MAIL jordres78@yahoo.com

107

ACTA DE GRADO No: 25

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 24 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor JAIRO MUÑOZ HOYOS, con la asistencia del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS, en la cual se confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Mediante Resolución Rectoral Numero 3762 del 15 de septiembre de 2005 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a

CHAMORRO ENRIQUEZ JORGE ANDRES identificado con cédula de ciudadanía 5206710 expedida en PASTO , quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

El Programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 1206537801952001112OO.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) JAIRO MUÑOZ HOYOS
RECTOR

(Fdo)JUAN A. VILLOTA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original

JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

108

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Jorge Andrés Chamorro Enriquez

c.c. No. 5.206.710 de Pasto

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Redes y Servicios Telemáticos

con los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio de la especialización

Pasto, 13 de diciembre de 2007

Registrado en el Libro de Diplomas No. 071 Folio 797

Diploma Resolución 631-2007 Acta 24-13-12-2007

30 MAY 2008

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | El Director del Posgrado | El Secretario General de la Universidad.

COMUNICACIONES Y SERVICIOS
S.A.S.

La suscrito **ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN en** calidad de Representante legal de **COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS.**

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que JORGE ANDRES CHAMORRO ENRQUEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 5206710, ha desempeñado sus labores en nuestra empresa durante el periodo comprendido desde hasta 24 de agosto de 2021 hasta 24 de noviembre de 2022, en el cargo de Especialista en Redes y Servicios Telemáticos.

Durante su tiempo en nuestra organización, el Ingeniero demostró habilidades y competencias excepcionales en el área de instalación del cableado estructurado. Su desempeño fue ejemplar y contribuyó significativamente a la ejecución exitosa de proyectos relacionados con la implementación y mantenimiento del cableado estructurado en diversos entornos.

Entre las responsabilidades y logros destacados durante su labor, se encuentran:

- Planificación y diseño de soluciones de cableado estructurado adaptadas a las necesidades específicas de nuestros clientes.
- Instalación y configuración de sistemas de cableado en conformidad con estándares técnicos y normativas vigentes.
- Identificación y solución de problemas relacionados con el cableado, garantizando la integridad y eficiencia de las conexiones.
- Colaboración estrecha con equipos multidisciplinarios para asegurar una implementación fluida y exitosa de proyectos.
- Capacitación de personal junior en técnicas de instalación y mejores prácticas de cableado.

La dedicación, la profesionalidad y el compromiso del Ing. JORGE ANDRES CHAMORRO ENRQUEZ, fueron consistentes a lo largo de su tiempo con nosotros, y su contribución fue fundamental para mantener los estándares de calidad y excelencia que nuestra empresa se esfuerza por alcanzar.

VALOR: $11.780.500

La presente se expide a solicitud del interesado

ANA UCIA NARVAEZ GUZMAN
Representante Legal

CYS COMUNICACIONES
CARRERA 16 NO.10-46 BARRIO SAN MIGEL
Email. cyscomunicaciones6@gmail.co

HOJA DE VIDA



INFORMACION PERSONAL:

Nombres y Apellidos: *Javier Fernando Melo Romo*

Dirección: *Mz. 30 Cs. 15 3er Piso B/Chambu 1 Etapa.*

Teléfono: *(2)7201431 Cel.: 317-8050590*

Fecha de Nacimiento: *Pasto(N)- Colombia, 12 de Septiembre de 1984*

Edad: *33 años*

Estado civil: *Casado*

Identificación: *87.066.233 de Pasto(N)*

Libreta Militar: *0205083 Distrito N.23*

E-Mail: *javierfernandomelo@gmail.com*

ESTUDIOS REALIZADOS:

Secundarios: *Institución Educativa Municipal "Ciudad de Pasto"*
Bachiller Académico

Universitarios: *Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti*
I.U. CESMAG PASTO
TECNOLOGO EN SISTEMAS

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Institución: *Colombiana de Informática*
Operador programador de Sistemas

Institución: *I.U. CESMAG*
II Congreso regional de Sistemas: Telemática – Pasto

Institución: *Fundación Mundo Mujer*
Servicio al Cliente

EXPERIENCIA LABORAL:

Entidad: ***CONSIGNAUTOS LOS HEROES***

Cargo: *Gerente Comercial*

Funciones: *Compra y venta de vehículos usados en diferentes marcas y modelos para comercio a público en general, revisión mecánica, asesoría y tramite de crédito bancario y tramite de documentos ante secretaría de tránsito y transporte municipal.*

Tiempo: *3 años.*

Teléfono: *Cel.: (2) 7364093- 3178050590*

Entidad: ***AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.S***

Cargo: *Gerente Comercial Vehículos*

Funciones: *Prospección de clientes nuevos y antiguos del concesionario, asesoría y búsqueda del financiamiento bancario para la compra del vehículo, ingreso y seguimiento de clientes en la plataforma SICOP, venta del seguro todo riesgo y programación de mantenimiento en taller. Mejor vendedor en la línea Ford Fiesta- Premio Nacional.*

Tiempo: *3 años*

Jefe Inmediato: *Francisco Arturo*

Teléfono: *(2) 7317251 – 3163262649*

Entidad: ***BANCO CAJA SOCIAL BCSC- COLOMBIA***

Cargo: *Asesor de Negocios Microfinanzas*

Funciones: *Apertura del producto de microfinanzas y zonificación de la ciudad para la distribución por asesores. Atención de clientes nuevos y antiguos del banco. Colocación de créditos y cobro de cartera. Prospección de clientes objeto de créditos diariamente. Excelentes resultados.*

Tiempo: *4 meses.*

Jefe Inmediato: *Álvaro Hernández*

Cargo: *Director Nacional Microfinanzas*

Teléfono: *(1)3077060 Cel.: 3183399247*
Entidad: ***ACTIVOS Y FINANZAS S.A***

Cargo: *Ejecutivo Comercial Microcrédito*

Funciones: *Apertura de zonas para otorgamiento de productos financieros tanto créditos para microempresarios como compra de cartera. Visita a clientes y verificación de documentos, toma de huellas y verificación de referencias familiares, comerciales y personales. Cobro de cartera vencida.*

Tiempo: *1 año.*

Jefe Inmediato: *Andrea Carolina Carreño*

Cargo: *Coordinadora Comercial Microcrédito Pasto*

Teléfono: *7298503 Cel.: 3174833632 - 3182702197*

Entidad: ***GIROS Y FINANZAS C.F.***

Cargo: *Asesor Comercial Microcrédito*

Funciones: *Visita a clientes para estudio de crédito tanto a domicilio como a negocio, estrategias para vinculación clientes nuevos y renovaciones, cobro de cartera general y mayor a 30, 60 y 90 días con excelente recuperación. Cumplimiento de metas por colocación y envío de informes de cartera. Visitas precrédito y postcrédito para mirar inversión del crédito. Excelentes indicadores de colocación y mora.*

Tiempo: *16 meses.*

Jefe Inmediato: *Diego García Gómez*

Cargo: *Gerente Comercial*

Teléfono: *(2)6855555 Cel.:3164490225*

Entidad: ***FUNDACION MUNDO MUJER***

Cargo: *Analista de Operaciones Principal*

Funciones: *Apertura de oficina, generar reportes para iniciar labores, liquidación de créditos, entregar carpetas de clientes para aprobación por parte del director, desembolso de créditos, atención al cliente y satisfacción del mismo, responsable de realizar el cierre mensual, manejo de chequeras y custodia de las mismas, traslado de cartera, toma de firmas y huellas tanto a clientes como a codeudores, cobro efectivo de cartera tanto telefónicamente como visita al cliente en su domicilio, negocio y/o trabajo, excelente recuperación.*

Tiempo: *4 años*

Jefe Inmediato: *Luis Alfonso Delgado*

Cargo: *Director de Agencia Pasto*

Teléfono: *7331610-7331340 Cel.: 3174310940*

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre:	*Andrés Martínez Granja*
Entidad:	*Magnabyte*
Cargo:	*Gerente*
Teléfono:	*Cel.: 3118367817*
Nombre:	*Nancy Santander*
Entidad:	*Hyundai Motor*
Cargo:	*Analista*
Teléfono:	*Cel.: 3014204695-3154107590*

REFERENCIAS FAMILIARES:

Nombre:	*Miguel Romo Basante*
Entidad:	*Colacteos*
Cargo:	*Auxiliar de Planta*

Teléfono:	*(2)7201431 – (2)7219656 Cel.: 310-7199997*
Nombre:	*Immer Romo Basante*
Entidad:	*Envia - Pasto*
Cargo:	*Operador de Servicio*
Teléfono:	*(2)7303309 – (2)7215485 Cel.: 313-4595715*

JAVIER FERNANDO MELO ROMO
C.C. No. 87.066.233 de Pasto(N).

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA

INSTITUCION UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
C E S M A G

CON PERSONERIA JURIDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EN ATENCION A QUE

JAVIER FERNANDO MELO ROMO

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 87.066.233 DE PASTO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TITULO DE:

TECNOLOGO EN SISTEMAS

DADO Y SELLADO CON EL SELLO MAYOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI - CESMAG, CON DOMICILIO EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005

RECTOR

DECANO FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE DIPLOMAS No_____

No. 1131

TIPOGRAFIA CARRERA - PASTO

1/6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO "CIUDAD DE PASTO"

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,
MEDIANTE RESOLUCION No. 206 DE ABRIL 30 DE 1992

CONFIERE A

JAVIER FERNANDO MELO ROMO

IDENTIFICADO(A) CON T. I. No. 840912-52804 DE PASTO (N.)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

JOSE RAFAEL PAZ MENESES
RECTOR

COLEGIO CIUDAD DE PASTO SECRETARIA DEPTAL Pasto Nariño

MAGOLA E DE JIMENEZ
SECRETARIA J. I

SAN JUAN DE PASTO, 27 DE JULIO DE 2001

ANOTADO AL FOLIO 64-1370 LIBRO DE REGISTRO No. 1

112


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 87.066.233
MELO ROMO
APELLIDOS
JAVIER FERNANDO
NOMBRES
REPÚBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1984
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-SEP-2002 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-2300100-00852872-M-0087066233-20161004
0051601888A 1
6834103810

IDERON DEPORTES
UN PASO ADELANTE **25** *AÑOS*
OLIVA SANCHEZ
Nit. 37.045.049-9
Tiene para usted toda clase de Prendas y Articulos Deportivos
ESPECIALIDAD: Uniformes y Sudaderas para su Equipo o Deporte Favorito

LA SUSCRITA
OLIVA DE JESÚS SÁNCHEZ MORENO
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Por medio de la presente, se hace constar que **JAVIER FERNANDO MELO ROMO**, identificado(a) con Documento de Identidad 87.066.233 de Pasto, ha desempeñado sus labores en nuestra empresa durante el periodo comprendido desde el 4 de febrero de 2014 hasta 21 de mayo de 2015.

Durante su tiempo en nuestra organización, el señor **JAVIER FERNANDO MELO ROMO** demostró habilidades y competencias excepcionales en el área de instalación del cableado estructurado. Su desempeño fue ejemplar y contribuyó significativamente a la ejecución exitosa de proyectos relacionados con la implementación y mantenimiento del cableado estructurado en diversos entornos.
Valor: $10.980.000
Durante su labor, se encontraron:

-Diseño y planificación de soluciones de cableado estructurado.
-Instalación y configuración de sistemas de cableado, cumpliendo con estándares técnicos y normativas vigentes.
-Mantenimiento preventivo y correctivo de redes y sistemas de cableado.
-Pruebas y diagnóstico de problemas técnicos en el cableado, asegurando su correcto funcionamiento.

Sin otro particular, se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

Oliva de Jesús Sánchez Moreno
Representante Legal
CC: 37.045.049

CONSTANCIA LABORAL

A quien pueda interesar,

Por medio de la presente, se certifica que el señor JAVIER FERNANDO MELO ROMO, portador(a) del número de documento. 87.066.233 de Pasto(N), formó parte de nuestro equipo en TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS durante el periodo desde 10 de octubre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022.

El señor JAVIER FERNANDO MELO ROMO desempeñó el rol de Tecnólogo en Sistemas, donde asumió responsabilidades que abarcaron la instalación de cableado estructurado, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipos.
Valor: $8.320.000
Durante su tiempo con nosotros desempeñó sus funciones con responsabilidad y compromiso.

La presente constancia laboral se expide a solicitud del interesado, para los usos que estime convenientes.

.

Cordialmente,

Lucy Zuleima Jurado P.
LUCY ZULEIMA JURADO PANGUATIAN
Rep. Legal
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS

Juan Sebastian Chavez
27 año
Alquine Alto uno sector 2, Pasto, Nariño
celular: 3194435539
Email: juansebastianchavezpinta@gmail.com



12

Me considero una persona que cumple con las labores y requerimientos que se le asignan, capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente, poseo valores como la responsabilidad la honradez la humildad y el trabajo en equipo, me gustan los retos y el cumplimiento de las metas, como emprendedor e innovador quiero iniciar mi formación professional.

Disponibilidad para recibir nuevos conocimientos y manejar fácilmente las nuevas herramientas tecnológicas, aprovecho muy bien las oportunidades que se me presentan, como Ingeniero de sistemas mi desempeño en el área de sistemas y logística es eficaz, con grandes habilidades para colaborar en todas las áreas el desarrollo de las funciones que se me asignen.

ESTUDIOS

2019 — **INGENIERO DE SISTEMAS**
Pasto - Colombia — Uniremington

En curso — **DISEÑO GRAFICO**
Pasto - Colombia — Uniremington

OTROS ESTUDIOS

2009 — **TECNICO EN SISTEMAS**
Pasto - Colombia — CEINFOS

2008 — **AUXILIAR EN SISTEMAS**
Pasto - Colombia — CEINFOS

2020 — **SEMINARIO EN SEGURIDAD INFORMATICA**
Pasto - Colombia — Uniremington

Idiomas: **Español:** Natal
Ingles: Medio

EXPERIENCIA LABORAL

Septiembre 2018 – Diciembre 2019 **CYNET, Matenimiento de equipos y Redes**
Chachagui, Colombia **técnico en sistemas y Redes**

Setiembre 2020- Julio 2021 **WHASHINGTON INSURANCE**
Administrador y creador de Paginas Web.

REFERENCIAS LABORALES

Cristian Yaqueno
CYNET (Chachagui-Colombia)
Cargo: Gerente
Celular: 316 7547326

Veronica Enriquez Cujar
WASHINGTON INSURANCE (Washinton D.C. -Estados Unidos)
Cargo: Gerente
Celular: +1(202)999-0456

REFERENCIAS PERSONALES

Orlando David Zambrano
Amigo (Pasto-Colombia)
Oficial De Policia
Celualr: 3213224808

Fray Genaro Chavez
Papa (Chachagui-Colombia)
Pencionado
Celular: 3117923166

124

San Juan de Pasto 4 de septiembre 2021

A QUIEN CORRESPONDA

REF. CARTA DE RECOMENDACIÓN

Cordial saludo

Me dirijo muy respetuosamente afirmando que conozco hace aproximadamente más de 1 año al señor **JUAN SEBASTIAN CHAVEZ** identificado con cedula de ciudadania N° **1.086.330.945** y doy fe que es una persona responsable, solidario, con iniciativa propia y comprometido con su trabajo.

Tuve la oportunidad de trabajar con él durante 1 año donde demostró gran experiencia en el área de instalación de redes y mantenimiento, puedo decir que su desempeño durante este tiempo fue muy eficaz, y cumplía sus funciones eficientemente, la empresa le brindó la oportunidad donde pudo desarrollar todo su potencial y visibilidad con un gran aporte a la organización.

Doy mi recomendación y sé que el trabajo para el cual se esté postulado lo hará de la mejor manera con un excelente desempeño.

Agradezco su atención.

Atentamente.

CRISTIAN YAQUENO
Cargo: Gerente
CYNET
contacto: 3167547326

1086330265

125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.086.330.945**

CHAVEZ PINTA

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1993**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

13-OCT-2011 CHACHAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINAS YACHA

A-2902900-01077198-M-1086330945-20190530 0065564831O 1 990/983958

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Chachagüi

Chachagüi - Nariño

Aprobada Mediante Resolución N° 0360 de Junio 21 de 1965. Hasta nueva visita. Emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Juan Sebastian Chaves Pinta

Identificado (a) con T. I. No. 1087213-12409 expedida en Pasto (N)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas Vigentes

Alfonso de Jesus López

Rector

Registro Libro N° Folio No.

Dado en Chachagüi, a los 11 días del mes de Diciembre de 2010

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JUAN SEBASTIAN
CHAVEZ PINTA

c.c. 1.086.330.945

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Ingeniería De Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 11 días del mes de Diciembre de 2020

Registrado en el Folio 45334, Libro D013 - Acta de Grado No. 1648

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

128

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro de Enseñanza en Informática y Sistemas

Ceinfos

Resolución N° 2223 de Julio 18 de 2006
Autorizados por la Secretaría de Educación Departamental y Cultura de Nariño
Educación Para el trabajo y Desarrollo Humano

Confiere el presente Certificado a:

Juan Sebastian Chavez Pinta

Identificado(a) con T.I. 93081512408 Pasto (Nar)

Como

Técnico Laboral

En Sistemas e Informática

Con una Intensidad de 1.112 horas de estudio
Según los Planes y Programas vigentes de acuerdo al Decreto Reglamentario
No. 0114 del 15 de Enero de 1996
Emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Dado en San Juan de Pasto (Nariño) a los 22 días del mes de Diciembre de 2007

Ceinfos

Ing. PABLO MUÑOZ PAZ
Director

CARMEN ELENA CORAL M
Secretaria

Anotado al Folio 0072 del Libro de Registro No. 1 Certificado No. 06

No se requieren Registros según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro de Enseñanza en Informática y Sistemas

Ceinfos

Resolución 2223 de Julio 18 de 2006
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental y Cultura de Nariño
Educación No Formal y de Adultos

Confiere el presente Certificado a:

Juan Sebastián Chávez Pinta

IDENTIFICADO(A) CON R.C 19593493 de Pasto (Nar)

Como:

Auxiliar en Sistemas

con énfasis en Diseño Gráfico

Por una intensidad de 320 horas de estudio,
según los Planes y Programas vigentes de acuerdo al Decreto Reglamentario
No. 0114 del 15 de Enero de 1996
Emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Dado en Charlagui - Nariño, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2006

Ing. Pablo Muñoz Paz
Director

Ceinfos
CENTRO DE ENSEÑANZA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Carmen Elena Coral
Secretaria

Anotado al Folio 0013 del Libro de Registro No. 1 Certificado No. 12

No se requieren Registros según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

130

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

MAESTRO
EXTENSIÓN Y POSGRADOS

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

Certifica que:

JUAN SEBASTIAN CHAVES PINTA
C.C 1.086.330.945

Asistió como participante al:

SEMINARIO SEGURIDAD INFORMÁTICA

Llevado a cabo en la ciudad de Cali del 9 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Intensidad: 32 horas

ALEJANDRO VASQUEZ TIECK
Director Extensión y Proyección

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 28 días del mes de octubre de 2020

MATRICULA PROFESIONAL

111122-0572798 NRÑ

R2021075784

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA DE SISTEMAS

JUAN SEBASTIAN CHAVEZ
PINTA

ID: 1086330945

CORPORACION UNIVERSITARIA
REMINGTON

El suscrito Representante Legal de Intercom de Nariño

CERTIFICA

Por medio de la presente, confirmamos que el señor **JUAN SEBASTIAN CHAVEZ PINTA**, identificado con el número de documento cedula de ciudadanía No. 1.086.330.945 de Chachagüí (N), se comprometió como contratista con nuestra empresa para llevar a cabo el suministro e instalación del cableado estructurado y complejo en diversos proyectos.

Durante su colaboración con nuestra empresa el Ingeniero demostró profesionalismo y dedicación al ejecutar las siguientes tareas:

- Suministro de los materiales necesarios para la implementación del cableado estructurado y complejo.
- Instalación meticulosa de los sistemas de cableado en conformidad con las especificaciones y estándares técnicos requeridos.
- Aseguramiento de que el cableado instalado cumpla con los criterios de funcionamiento y seguridad necesarios.
- Cumplimiento de los plazos establecidos y presentación de informes regulares sobre el avance de los trabajos.

El periodo laborado fue durante el 7 de enero de 2021 y duro hasta el 16 de julio de 2021. por un valor de $3.800.000

La presente constancia se firma a los dieciséis días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

Alexander Obando Sarchi
Gerente Representante legal
Contratante

Comunicaciones S.A.S

www.doo.com.co

info@doo.com.co

El suscrito **ANDRES ARTURO DELGADO VALLEJO** en calidad de Representante legal de DOO Comunicaciones SAS.

CERTIFICO

Por medio de la presente, damos constancia que el Sr. **JUAN SEBASTIAN CHAVEZ PINTA**, identificado con el número de documento cedula de ciudadanía No. 1.086.330.945 de Chachagüí (N) de profesión Ingeniero de Sistemas, se desempeñó como contratista en el proyecto de suministro e instalación del cableado estructurado y complejo para en nuestra empresa.

Durante su participación en este proyecto, El Ing**. JUAN SEBASTIAN CHAVEZ PINTA** asumió una serie de responsabilidades clave que demostraron su competencia y compromiso:

- **Planificación Estratégica:** estuvo a cargo de la planificación estratégica del proyecto de cableado estructurado y complejo. Definió cronogramas, asignó recursos y estableció metas claras para el equipo.
- **Diseño de Infraestructura:** Fue responsable del diseño detallado de la infraestructura de cableado, considerando los requisitos específicos del proyecto y garantizando una disposición lógica y eficiente.
- **Supervisión Técnica:** supervisó de cerca la instalación del cableado, asegurándose de que se cumplan los estándares de calidad y que los trabajos se ajusten al diseño previsto.

C.C Valle de Atriz / L-247
Pasto - Nariño

(+57) (2) 7 37 7057
314 218 4777

- **Coordinación Interdepartamental:** Asumió la coordinación efectiva con otros departamentos y proveedores involucrados en el proyecto para garantizar la integración exitosa de los sistemas.
- **Gestión de Riesgos:** Identificó y gestionó proactivamente los riesgos potenciales del proyecto, implementando medidas para minimizar cualquier impacto negativo.
- **Pruebas y Certificación:** lideró las pruebas exhaustivas del cableado instalado, asegurando su funcionamiento adecuado y cumplimiento de los estándares requeridos.
- **Reporte y Comunicación:** Mantuvo a las partes interesadas informadas sobre el progreso del proyecto, presentando informes regulares y facilitando la comunicación fluida.

La dedicación y habilidades técnicas de **JUAN SEBASTIAN CHAVEZ PINTA** contribuyeron significativamente al éxito de la implementación del cableado estructurado y complejo.

Plazo: 7 de julio de 2022 hasta 16 de septiembre de 2022

Valor: $5.350.000

A solicitud del interesado se expide la presente el 8 de noviembre de 2022.

ANDRES ARTURO DELGADO VALLEJO
Representante Legal
DOO COMUNICACIONES SAS

ORTRONICS

legrand

Filial en Colombia Legrand Colombia S.A.
Calle 65A N° 93-91
Tel: (57-1) 437 67 13 – 437 67 14
Fax: (57-1) 436 26 54
servicio.cliente@legrand.com.co
www.ortronics.com.co

Bogota, octubre 2022

ORTRONICS DEL GRUPO LEGRAND
CERTIFICA QUE:

El siguiente personal, calificó en el curso para instaladores de Ortronics con énfasis en redes y fibra óptica realizada en Cali el día 12 de octubre de 2016 con una intensidad horaria de 8 horas.

El curso los avala como instaladores certificados para extender las garantías de protección de obsolescencia tecnológica de 25 años para comercializar, instalar y mantener soluciones de cableado estructurado con componentes del portafolio de cableado estructurado Clarity 5e, 6, 6A y fibra óptica de Ortronics

Personal Certificado:

NOMBRE	IDENTIFICACION	NIVEL
JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ	5.206.710	INTEGRADOR
WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA	1.007.061.980	INTEGRADOR
SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO G.	1.085.305.309	INTEGRADOR
JAVIER FERNANDO MELO ROMO	87.066.233	INTEGRADOR
JUAN SEBASTIAN CHAVEZ PINTA	1.086.330.945	INTEGRADOR

Atentamente,

JAIRO ARIAS RUIZ
GERENTE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
LEGRAND COLOMBIA

ORTRONICS

legrand

Filial en Colombia Legrand Colombia S.A.
Calle 65A N° 93-91
Tel: (57-1) 437 67 13 – 437 67 14
Fax: (57-1) 436 26 54
servicio.cliente@legrand.com.co
www.ortronics.com.co

Bogota, octubre 2022

ORTRONICS DEL GRUPO LEGRAND
CERTIFICA QUE:

El siguiente personal, calificó en el curso para instaladores de Ortronics con énfasis en redes y fibra óptica realizada en Cali el día 12 de octubre de 2016 con una intensidad horaria de 8 horas.

El curso los avala como instaladores certificados para extender las garantías de protección de obsolescencia tecnológica de 25 años para comercializar, instalar y mantener soluciones de cableado estructurado con componentes del portafolio de cableado estructurado Clarity 5e, 6, 6A y fibra óptica de Ortronics

Personal Certificado:

NOMBRE	IDENTIFICACION	NIVEL
JORGE ANDRES CHAMORRO ENRIQUEZ	5.206.710	INTEGRADOR
WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA	1.007.061.980	INTEGRADOR
SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO G.	1.085.305.309	INTEGRADOR
JAVIER FERNANDO MELO ROMO	87.066.233	INTEGRADOR
JUAN SEBASTIAN CHAVEZ PINTA	1.086.330.945	INTEGRADOR

Atentamente,

JAIRO ARIAS RUIZ
GERENTE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
LEGRAND COLOMBIA

136

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2023 - 15:14:16
Recibo No. S001936463, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CNevT45DK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEXT TOUCH SAS
Nit : 901714468-6
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 229102
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 03 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ I CS 12A LA LOMITA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : danielanj1994@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175125232
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ I CS 12A LA LOMITA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : danielanj1994@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175125232
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 27934 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEXT TOUCH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Proveedor de productos y servicios en telecomunicaciones. 2. Mantenimiento e Instalación en redes unidireccionales, bidireccionales y satelitales 3. Mantenimiento e instalaciones de redes eléctricas, 4. Mantenimiento y reparación especializada de equipos eléctricos. 5. Actividades en servicios de seguridad PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3, Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por adiva o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Aduar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La representación legal de la compañía está a targo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negociosy actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la Ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite fas dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la Ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los

intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la Ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023 con el No. 27934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO	C.C. No. 1.085.935.614

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2023 - 15:14:16
Recibo No. S001936463, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CNevT45DK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 19 de abril de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 27935 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada-.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO
CONTROLANTE
Identificación: 1085935614
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia
CIIU : J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalambricas
CIIU : J6110 - Actividades de telecomunicaciones alambricas
CIIU : S9512 - Mantenimiento y reparacion de equipos de comunicacion
CIIU : F4321 - Instalaciones electricas
Descripción de la actividad: SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES
Fecha de configuración de la situación: 19/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : NEXT TOUCH SAS
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: S9512 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

141

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/08/2023 - 15:14:16
Recibo No. S001936463, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CNevT45DK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

142



WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE	WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.007.061.980 Buesaco
FECHA DE NACIMIENTO	06-12-2000
LUGAR DE NACIMIENTO	Buesaco
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Manzana A Casa 8 Ezequiel Moreno Pasto
CELULAR	3227658181
E-MAIL	wildermartinez794@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnicos: Técnico Laboral Soporte Sistemas e Informática
CINAR SISTEMAS 2022

Estudios Secundarios: Bachiller Académico
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 2018

EXPERIENCIA LABORAL

COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.S
CARGO: TECNICO EN SISTEMAS
JEFE INMEDIATO: LUIS NARVAES
TELEFONO: 3113730028
TIEMPO LABORADO: 01 enero 2023 – 30 marzo 2023
FUNCIONES REALIZADAS: Instalación y puesta en marcha de sistemas CCTV, Mantenimiento preventivo y correctivo de fibra óptica, Instalación y montaje de zonas wifi.

REFERENCIAS PERSONALES

JAZMIN ÑAÑEZ
Rep Legal Restaurante Buesaco
CC: 1084220032
Telefonos: 3155018401

CATERINE SUAREZ
ABOGADA
CC: 1084220036
Telefonos: 3127924677

144

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.007.061.980
MARTINEZ GRANDA
APELLIDOS
WILDER ERNEY
NOMBRES

wilder martinez
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-2000
BUESACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
16-ENE-2019 EL TABLON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-2304300-01063893-M-1007061980-20190222 0064624927A 1 51434588

Acta De Grado
Instituto Politécnico Nacional Latinoamericano

En el municipio de Girardot a los 01 días del mes de Diciembre del año 2018, se reunieron El Rector y la Secretaria, en la rectoría del INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL LATINOAMERICANO. Institución autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Girardot, según Resolución 761 de 15 Octubre Año 2014, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado en el nivel de educación básica media y así otorgar el título de **Bachillerato Académico en la Modalidad Virtual y Semipresencial**. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se otorgara el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad aparecen a continuación:

MARTINEZ GRANDA WILDER ERNEY
C.C N° 1.007.061.980

La presente Acta Es fiel copia del Libro General Institucional N°. 005 de fecha Diciembre 01 del Año 2018.Conformada por 400 estudiantes, comenzando con el apellido y nombre de: **ACHITO GONZALEZ MIGUEL ANGEL** cerrando con el apellido y nombre de: **ZAPATA ZAPATA DORA ELENA** Firmado y sellado por.

Rector(a): YEIMY YOBANA ÁNGEL ROJAS.
Secretaria: PAULA ANDREA HOYOS PÉREZ.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL LATINOAMERICANO
RECTORIA
CC N° [illegible] de Bogotá

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL LATINOAMERICANO
SECRETARIA
CC N° 32.184.220 de Medellín

Titulo Otorgado a los 01 días del mes de Diciembre del año 2018.

Folio N°0045

La República de Colombia y en su nombre

CINAR SISTEMAS

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

Con licencia de funcionamiento expedida por la Secretaría Departamental de Educación según Res. No. 060 de 1986
y Secretaría Municipal de Educación Res. No. 512 de 2002

CERTIFICA QUE

Wilder Erney Martínez Granda

Con Identificación No. 1.007.061.980 de El Tablón (N)

Cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios que lo acreditan como

Técnico Laboral
Soporte Sistemas e Informática

Resolución del Programa 0428, 14 febrero 2022

Con una intensidad de 800 horas

CINAR SISTEMAS

Pedro Ignacio Ortiz de la Espriella
Director

Ema Maribel Estrella Ortiz
Secretaria

Acuerdo de Folio 378, Libro de Registro No 001, Acta General No. 139
Dada en San Juan de Pasto a los 19 días del mes de septiembre de 2022

156

CINAR SISTEMAS

Nit: 891.224.320-1

ACTA DE CERTIFICACION No 120

En la ciudad de Pasto a los 10 días del mes de septiembre de 2022, se reunieron en el auditorio Bernardo de la Espriella de CINAR SISTEMAS con el fin de llevar a cabo la ceremonia de certificación de la centésimo vigésima promoción de estudiantes, el grupo administrativo y los profesores de **CINAR SISTEMAS,** institución con licencia de funcionamiento, aprobada por la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, Mediante la Resolución No. 512 de 2002 y otros, para dictar los programas técnicos laborales en: **Auxiliar Contable y Administrativo; Secretariado Auxiliar Contable; Diseño Gráfico; Electrónica; Soporte, Sistemas e Informática; Auxiliar de Archivo y Registro.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Técnico Laboral en **Auxiliar Contable y Administrativo; Secretariado Auxiliar Contable; Diseño Gráfico; Electrónica; Soporte, Sistemas e Informática; Auxiliar de Archivo y Registro,** se procedió a Certificar al alumno cuyo nombre, apellido y documento de identidad se escribe a continuación:

Wilder Erney Martínez Granda, documento N° **1.007.061.980** expedida en El Tablón (N).
Técnico Laboral en Soporte Sistemas e Informática.
Resolución del Programa 0428, 14 febrero 2022.

Acta que comienza con **Andrea Liliana Jojoa Narváez** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.085.336.466 de Pasto,** Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Administrativo, termina con **Wilfren Johan Rivera Arcos** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.004.542.644 de Pasto,** Técnico Laboral en Soporte Sistemas e Informática

Dado en Pasto a los 10 días del mes de septiembre de 2022.

Firmado y Sellado

Pedro I. Ortiz de la Espriella
Director

Maribel Estrella Ortiz
Secretaria General

Wilder Martinez

WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA

1.007.061.980
Diciembre 06 2000
Técnico Laboral en Sistemas.

149

COMUNICACIONES Y SERVICIOS
S.A.S.

El suscrito **ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN** en calidad de Representante legal de C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS.

CERTIFICO

Que **WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía **1.007.061.980 de** Buesaco (N), celebró un contrato con esta entidad, el cual se encuentra ejecutado, cuyo objeto contractual fue: ***Configuración e instalación de cámaras de vigilancia, equipos de almacenamiento de datos, sistemas de alimentación eléctrica, conexiones de fibra óptica y cualquier otro equipo necesario para la puesta en marcha del sistema.*** El contrato relacionado anteriormente tuvo una duración de 24 meses comprendidos desde el 11 de enero de 2019 hasta el 11 de enero 2021.

Por un valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/Cte. ($8.530.000)** a la fecha de terminación del contrato.

Estado: Cumplido

Calidad. EXCELENTE

Se expide la presente a petición del interesado, el tres (3)del mes de abril de 2023.

ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN
Representante
C Y S COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS

Carrera 16 No.10-46
Barrio San Miguel
Pasto – Nariño

E-mail: cyspasto@gmail.com
Tel.: (2) 7375849

150

COMUNICACIONES Y SERVICIOS
S.A.S.

La suscrito **ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN en** calidad de Representante legal de **COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS.**

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA, identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 1.007.061.980 de Buesaco (N), ha desempeñado sus labores en nuestra empresa durante el periodo comprendido desde hasta 16 de octubre de 2022 hasta 24 de mayo de 2024, en el cargo de Tecnico Cableado estructurado.

Durante su tiempo en nuestra organización, el trabajador demostró habilidades y competencias excepcionales en el área de instalación del cableado estructurado. Su desempeño fue ejemplar y contribuyó significativamente a la ejecución exitosa de proyectos relacionados con la implementación y mantenimiento del cableado estructurado en diversos entornos.

Entre las responsabilidades y logros destacados durante su labor, se encuentran:

- Liderar la planificación y el diseño detallado de soluciones de cableado estructurado, adaptadas a los requerimientos precisos de cada cliente.
- Ejecutar instalaciones meticulosas de sistemas de cableado, asegurando una disposición organizada y eficiente para las redes.
- Coordinar la configuración y llevar a cabo pruebas rigurosas de las conexiones para garantizar su funcionamiento óptimo y la ausencia de fallas.
- Resolver desafíos técnicos de manera eficiente durante las fases de instalación y mantenimiento de sistemas, demostrando habilidades de resolución de problemas.
- Colaborar de manera estrecha y efectiva con equipos multidisciplinarios, facilitando la implementación exitosa y la sincronización de proyectos.

La dedicación, la profesionalidad y el compromiso del Sr. WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA, fueron consistentes a lo largo de su tiempo con nosotros, y su contribución fue fundamental para mantener los estándares de calidad y excelencia que nuestra empresa se esfuerza por alcanzar.

VALOR: $15.980.360

Extendemos la presente constancia laboral a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN
Representante Legal

CYS COMUNICACIONES
CARRERA 16 NO.10-46 BARRIO SAN MIGEL
Email. cyscomunicaciones6@gmail.co

151

A QUIEN CORRESPONDA,

Se hace constar que el Sr. **WILDER ERNEY MARTINEZ GRANDA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 1.007.061.980 Buesaco (N), trabajó en nuestra empresa como Técnico en Instalación de Cableado Estructurado desde el 24 de abril de 2023 hasta el 21 de julio de 2023.

Durante su tiempo en nuestra organización, **MARTINEZ GRANDA**, cumplió sus responsabilidades con dedicación y profesionalismo, contribuyendo al área de instalación de cableado estructurado.
VALOR: $4.890.350
La presente constancia laboral se emite a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Quedamos a disposición para proporcionar información adicional si es requerida.

Atentamente,

Lucy Zuleima Jurado P.
LUCY ZULEIMA JURADO PANGUATIAN
Representante Legal
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS

152

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Estudiante de contaduría pública cursando actualmente 4 semestre, con perfil orientado al manejo de operaciones y registros contables, organización y control de procesos administrativos, con conocimientos en pedagogía, técnico laboral en sistemas, funcionamiento del comité prioritario de seguridad y salud en el trabajo, servicio al cliente en la organización, ingles básico; experiencia en atención directa al ciudadano, cajero en parque de diversiones, vendedor en tiendas de ropa, entre otras.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Sebastián Alexander Delgado Guerrero
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1085305309
FECHA DE NACIMIENTO:	17 de junio de 1993
ESTADO CIVIL:	soltero
LIBRETA MILITAR:	1/era clase
DIRECCION:	Calle 21 A # 31 – 173 Torre 6 Apartamento 302
CELULAR:	3156576970 - 3186753054
CORREO ELECTRONICO:	alexanderdg17@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

Institución Educativa Municipal
Luis Delfín Insuasty Rodriguez INEM – PASTO
Titulo obtenido: Bachiller Comercial
2010

Escuela Normal Superior de Pasto /
Programa de Formación Complementaria.
Titulo obtenido: Normalista Superior.
2015

Instituto Tecnológico Cinar Sistemas
Titulo obtenido: Técnico laboral en sistemas
2017

Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Titulo obtenido: Técnico en Documentación y
Registro de Operaciones contables.
2018.

Universidad mariana
Título a obtener: Contador Público
Actualmente: 4 semestre

ACTUALIAZACIÓN ACADEMICA

Universidad de Nariño
Seminario de Braille y ábaco. (40 horas)
2015

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Servicio al cliente en la organización (40 horas)
2018

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Funcionamiento del comité paritario de
Seguridad y salud en el trabajo (8 horas)
2019

155

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Salud Cóndor (Entidad liquidada)
CARGO: Asistente contable
FUNCIONES: Manejo de documentación y operaciones contables
JEFE INMEDIATO: David Fuentes
TELÉFONO: 315 527 6951
DURACIÓN: 6 meses (2011)

EMPRESA: GIOVANYE
CARGO: Asesor de ventas
FUNCIONES: Vendedor de ropa
JEFE INMEDIATO: Alexis Pantoja
TELÉFONO: 316 236 4749
DURACIÓN: Temporada de Diciembre 2016

EMPRESA: Andrelis LTDA.
CARGO: Manejo control y calidad
FUCIONES: Auxiliar de empaque
JEFE INMEDIATO: Liliana Beltrán Doncel
TELEFONO: 3223659822
DURACIÓN: 6 meses. (2016)

EMPRESA: Fundación crear mentes
CARGO: Docente
FUCIONES: Nivelación y refuerzo académico
JEFE INMEDIATO: Stefany Guerrero
TELEFONO: 3158452139
DURACIÓN: 2017 (6 meses)

EMPRESA: Grupo Tonar S.A.
CARGO: Cajero / Asesor de servicios
FUCIONES: Atención al cliente
JEFE INMEDIATO: Andrés Esteban Urbina
TELEFONO: 3176724291
DURACIÓN: 3 años (2017 – 2021)

EMPRESA: Alcaldía Municipal de pasto
CARGO: Contratista / Encuestador
FUCIONES: Visita a domicilios analizar y diligenciar encuestas
JEFE INMEDIATO: Juan Camilo Villota
TELEFONO: 3122138765
DURACIÓN: 1 AÑO 1/2 (2021 – 2022)

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA: GRUPO TONAR S,A (PLAY POINT)
NOMBRE: Esteban Urbina
OCUPACION: Administrador
TELEFONO: 3176724291

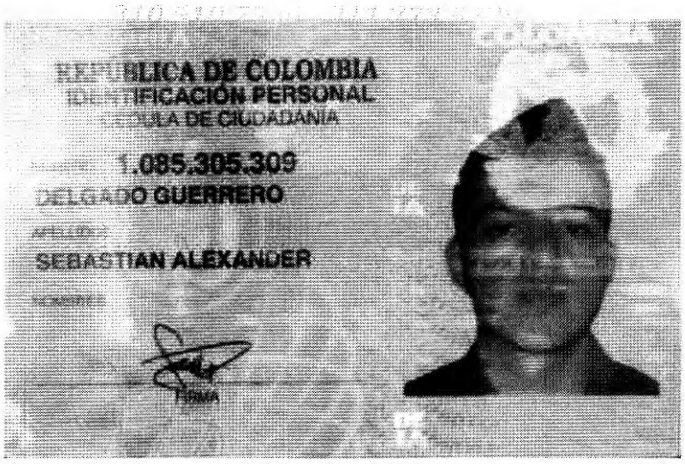
EMPRESA: Alcaldía Municipal de Pasto
NOMBRE: Juan Camilo Villota
OCUPACION: Ingeniero / administrador oficina sisbén
TELEFONO: 3122138765

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Alejandra Riascos López
CARGO ACTUAL: Docente
EMPRESA: Instituto San Francisco de Asís
TELÉFONO: 318 675 30 54

NOMBRE: Andrés Mauricio Delgado
CARGO ACTUAL: Policía / patrullero
EMPRESA: Policía nacional
TELÉFONO: 3164328233

Anexos


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.085.305.309
DELGADO GUERRERO
SEBASTIAN ALEXANDER
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1993
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-2011 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
NUMERO 1085305309
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO GUERRERO
SEBASTIAN ALEXANDER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA
1085305309
APELLIDOS DELGADO GUERRERO
NOMBRES SEBASTIAN ALEXANDER
EXCELENTE
CIEAN
12/08/11
11/02/13
3/11

La República de Colombia
Alcaldía Municipal de Pasto
y en su nombre

Institución Educativa Municipal INEM
Luis Delfín Insuasty Rodríguez - Pasto

Creada por Decreto 0350 del 26 de Agosto de 2003, de la Alcaldía y Secretaría de Educación de Pasto

Confiere a:

Sebastián Alexander Delgado Guerrero

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 930617216 80 Pasto

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial
Enfasis: Contabilidad y Finanzas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Rector

Franklin Jurado Silva
Coordinador Administrativo

Registro Institucional Libro 3 Folio 283 Número 837

En San Juan de Pasto a 16 de DICIEMBRE de 2010

19

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023



La República de Colombia y en su Nombre la

Institución Educativa Municipal

Escuela Normal Superior de Pasto

Creada por Ley 7ª de 1911

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 150 del 12 de Septiembre de 2000 de Secretaría de Educación Municipal
Autorización de funcionamiento Programa de Formación Complementaria según Resolución 7054 del 6 de agosto de 2010
otorgada por el Viceministerio de Educación Superior

Confiere a:

Sebastián Alexander Delgado Guerrero

Identificado (a) con C.C. No. 1.085.305.309 de Pasto (Nar.)

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Programa de Formación Complementaria, según los Planes y Programas vigentes

Mg. José Libardo Ayala
Rector

Isabel Cristina Bastidas Ortiz
Secretaria

Asentado al Folio No. 56-1737 del Libro de Registro No. 02
Dado en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de Diciembre de 2013

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023



La República de Colombia y en su nombre

CINAR SISTEMAS

Centro de Formación Técnica

Con licencia de funcionamiento expedida por la Secretaría Municipal de Educación en Técnico Laboral según resolución No. 0648 de 1986

Confiere a:

Sebastián Alexander Delgado Guerrero

Con Identificación N° 1.085.305.309 de Pasto.

El Título de:

Técnico Laboral en Sistemas

Por cumplir con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios según los planes y programas vigentes.

CINAR SISTEMAS

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Pedro Ignacio Ortiz de la Espriella
Director

Ernesto Javier Cáceres Martínez
Coordinador Académico

Anotado al Folio 224 Libro de Registro No. 01 Acta General No. 102

Dada en San Juan de Pasto a los 16 días del mes de diciembre de 2.017

162

167

Unidad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO GUERRERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1085305309

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

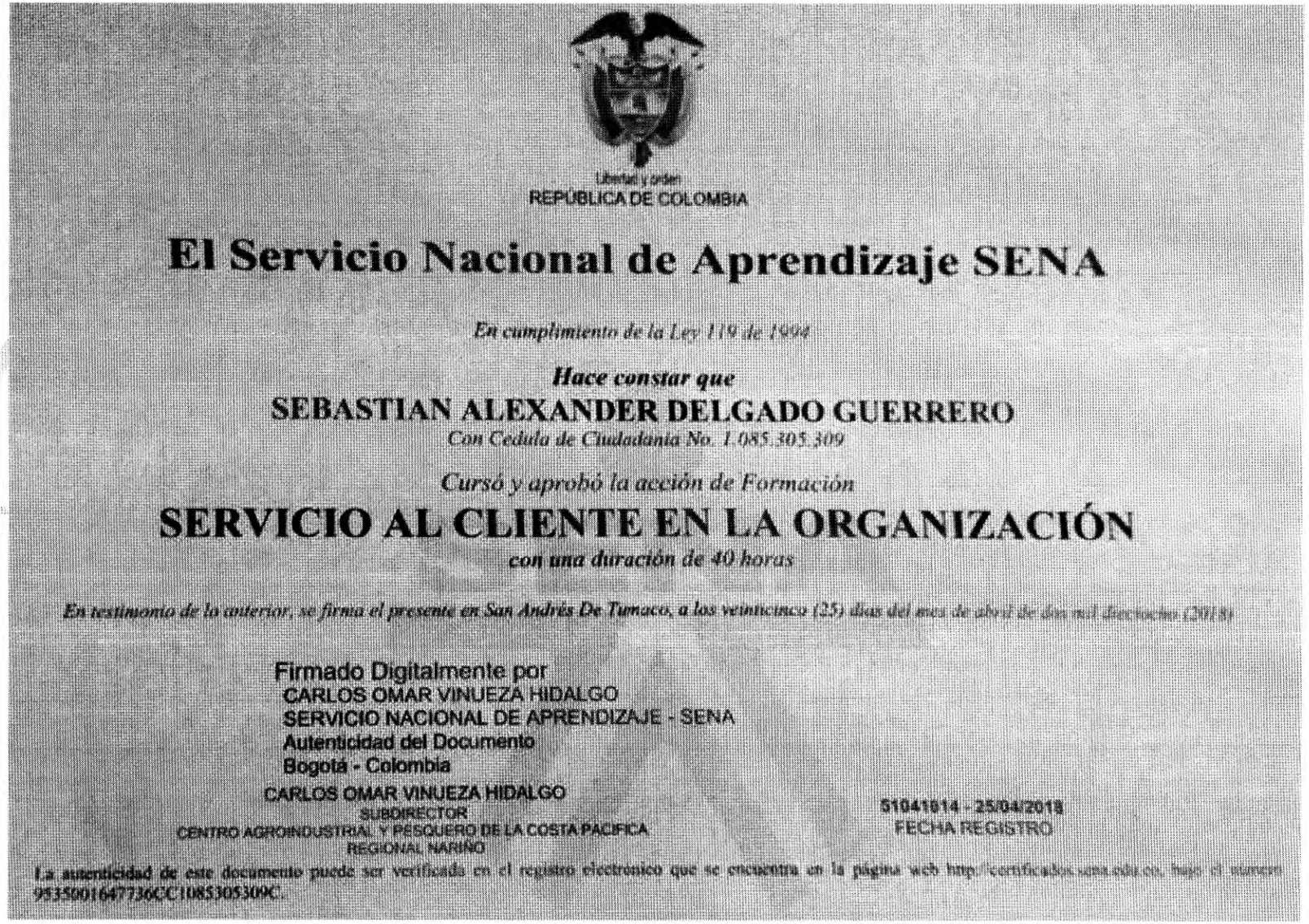
En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pasto, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por:
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia
PEDRO PABLO BASTIDAS MOLINA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

437481 - 11-10-2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ ingresando este código: Tipo de número de identificación Número

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO GUERRERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.305.309

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés De Tumaco, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS OMAR VINUEZA HIDALGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS OMAR VINUEZA HIDALGO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

51041014 - 25/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9535001647736C-C1085305309C.

50

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO GUERRERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1085305309

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4759284 - 19/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023



República de Colombia

Armada Nacional

Base de Entrenamiento de Infantería de Marina

Centro Internacional de Entrenamiento Anfibio

Mención Honorífica

AL Sr. **IMAR DELGADO GUERRERO SEBASTIAN.**

Con Cédula de Ciudadanía N° 1085305309.

Por sus Excelentes servicios prestados a la Patria y la Institución, durante su permanencia en la Unidad, destacado como Infante de Marina Regular del tercer contingente de 2011

Dada en Coveñas Sucre,
a los 22 días del mes de Febrero de 2013

TCOM JUAN CARLOS ARAUJO JIMENEZ
Comandante
Centro Internacional de Entrenamiento Anfibio

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023

La Institución Educativa Municipal
Escuela Normal Superior de Pasto y
El Programa de Formación Complementaria

Certifican que:

Sebastián Alexander Delgado Guerrero

Identificación No. 1085305309 de Pasto (Nar.)

Participó como Asistente en el:
"Primer Seminario de Educación Preescolar"

José Coral Asain
Rector

Lelnor Egas Villota
Coordinadora PFC

Amanda Moncayo Burgos
Docente Unidad Preescolar

San Juan de Pasto, Mayo 29 de 2 015

81

Sebastián Alexander Delgado Guerrero / 2023



Universidad de Nariño

EL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A TRAVÉS DEL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CERTIFICA QUE:

Sebastian Delgado Guerrero

Participó en el:

"Seminario de Braille y Ábaco"

Con intensidad de 40 Horas

Realizado en San Juan de Pasto, en el Semestre A de 2015

Liliana Dávila Hidalgo
Directora Bienestar Universitario

Mónica Calvache Portilla
Coordinadora Área de Desarrollo Humano

Yolanda Arevalo Alfaro
Coordinadora Aula de Apoyos Tecnológicos

COMUNICACIONES Y SERVICIOS
S.A.S.

La suscrito **ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN en** calidad de Representante legal de **COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS.**

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO GUERRERO, identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 1.085.305.309 de Pasto (N), ha desempeñado sus labores en nuestra empresa durante el periodo comprendido desde hasta 16 de febrero de 2021 hasta 24 de mayo de 2022, en el cargo de Técnico Cableado y Soporte.

Durante su tiempo en nuestra organización, el trabajador demostró habilidades y competencias excepcionales en el área de instalación del cableado estructurado. Su desempeño fue ejemplar y contribuyó significativamente a la ejecución exitosa de proyectos relacionados con la implementación y mantenimiento del cableado estructurado en diversos entornos.

Entre las responsabilidades y logros destacados durante su labor, se encuentran:

- Fue responsable de la instalación precisa y metódica de sistemas de cableado, siguiendo estándares técnicos y asegurando la correcta organización y etiquetado de los cables.
- realizó pruebas rigurosas para verificar la funcionalidad y la integridad del cableado instalado, asegurando que cumpla con los estándares y especificaciones requeridos.
- Demostró habilidades excepcionales en la identificación y resolución de problemas durante la instalación, diagnóstico y corrección de fallas en el cableado.

La dedicación, la profesionalidad y el compromiso del Sr. SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO GUERRERO, fueron consistentes a lo largo de su tiempo con nosotros, y su contribución fue fundamental para mantener los estándares de calidad y excelencia que nuestra empresa se esfuerza por alcanzar.
Valor: $9.520.350
la presente constancia laboral a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN
Representante Legal

CYS COMUNICACIONES
CARRERA 16 NO.10-46 BARRIO SAN MIGEL
Email. cyscomunicaciones6@gmail.co

A QUIEN CORRESPONDA,

Se hace constar que el Sr. **SEBASTIAN ALEXANDER DELGADO GUERRERO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N. 1.085.305.309 de Pasto (N), trabajó en nuestra empresa como Técnico en Instalación de Cableado Estructurado desde el 15 de abril de 2019 hasta el 14 de julio de 2020.

Durante su tiempo en nuestra organización, **DELGADO GUERRERO**, cumplió sus responsabilidades con dedicación y profesionalismo, contribuyendo al área de instalación de cableado estructurado.

La presente constancia laboral se emite a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Quedamos a disposición para proporcionar información adicional si es requerida.

Atentamente,

Lucy Zuleima Jurado P.

LUCY ZULEIMA JURADO PANGUATIAN
Representante Legal
TECNICOM REDES Y COMUNICACIONES SAS

ISP Colombia Comunicaciones SAS

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO N° 0523 DE 2023

OBJETO	El contratista se compromete a llevar a cabo el diseño y la planificación detallada de una infraestructura de cableado estructurado para un entorno empresarial. Esto incluye la creación de un plan estratégico que abarque la distribución eficiente de cables, tomas de red, puntos de acceso y dispositivos relacionados.
CONTRATO No.	0523 DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($72. 740.000).
CONTRATISTA	DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO NEXT TOUCH SAS
PLAZO DE DURACION	Tres Meses Cinco Días
FECHA DE INICIO	4/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	9/08/2023

A los veinte once (11) días del mes de agosto de 2023, los (as) señores (as) **LUCY ZULEIMA JURADO PANGUATIAN**, en calidad de Contratista y **DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.085.935.614 de Ipiales (N) en calidad de contratista acordaron hacer el recibo final del contrato del CONTRATO **N° 0523 DE 2023.** Se deja constancia que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones iniciales pactadas en el contrato, el valor ejecutado equivale a Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($72.740.000), por las actividades que se desarrollaron en un término de tres meses cinco días.

Para constancia se firma la presente acta de recibo final, a once (11) días del mes de agosto de 2023.

WILLINTON DELGADO ACOSTA
Rep. Legal
Contratante.

DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO
NEXT TOUCH SAS
Contratista

172

El suscrito Willinton Delgado Acosta en calidad de Representante legal de ISP Colombia Comunicaciones SAS.

CERTIFICO

Que **DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.085.935.614 de Ipiales (N), quien actúa como representante legal de **NEXT TOUCH SAS,** celebró un contrato con esta entidad, el cual se encuentra ejecutado, cuyo objeto contractual fue: El contratista se compromete a llevar a cabo el diseño y la planificación detallada de una infraestructura de cableado estructurado para un entorno empresarial. Esto incluye la creación de un plan estratégico que abarque la distribución eficiente de cables, tomas de red, puntos de acceso y dispositivos relacionados.

El contrato relacionado anteriormente relacionado tuvo una duración de tres meses comprendidos desde el cuatro de mayo de 2023 hasta el 9 de agosto de 2023.

Por un valor de Setenta y Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($72.740.000), a la fecha de terminación del contrato.

Estado: Cumplido a satisfacción.

Se expide la presente el once de agosto de 2023.

WILLINTON DELGADO ACOSTA
Representante

Email: ispcolombiasass@gmail.com- Web: www.ispcolombia.com
Cell.3165006160

ANEXO 5
MODELO CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Juan de Pasto, 23 de agosto de 2023

Yo **ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN,** identificado con cédula de ciudadanía CC. N° 1.085.285.255, en mi calidad de Representante Legal, con NIT No. 900573507-5 CERTIFICO que nuestra empresa a la fecha, se encuentra en cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

ANA LUCIA NARVAEZ GUZMAN
CC. N°1.085.285.255
Representante Legal

DARWIN ROSERO GUEVARA
INGENIERO INDUSTRIAL
Especialista En Gerencia En Salud Ocupacional
Licencia de S.O 14759 de 2013/ Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2023 06:35:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085935614** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71070867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

175

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:35:47 PM horas del 24/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085935614**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ JURADO DANIELA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

176

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de agosto de 2023, a las 17:36:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085935614
Código de Verificación	1085935614230824173624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229973729

PIB
17:37:00
Hoja 1 de 01

177

Bogotá DC, 24 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085935614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

178

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14915048478

(415)7707212489984(8020) 000001491504847 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 4 4 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEXT TOUCH SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ I CS 12A LA LOMITA

42. Correo electrónico DANIELANJ1994@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 1 2 5 2 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 2 3 0 4 2 5	6 1 1 0	2 0 2 3 0 4 2 5		9 5 1 2	4 3 2 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 17 / 15 : 31: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ JURADO DANIELA LUCIA
985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 17-05-2023 03:31:25PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915048478

(415)7707212489984(8020) 000001491504847 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 4 4 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 2 9 1 0 2	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-05-2023 03:31:25PM

180

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915048478

(415)7707212489984(8020) 000001491504847 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 4 4 6 8	6	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 5 9 3 5 6 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	JURADO	DANIELA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-05-2023 03:31:25PM